



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 838/12

AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRÁN

ANUNCIO

Por D. PABLO DE LA FUENTE MARTÍN, se ha solicitado en esta Alcaldía la modificación de la licencia ambiental concedida por este Ayuntamiento en el año 1994 para el cambio de la actividad de CARNICERÍA, que venía desarrollando en la actualidad, a la actividad de PESCADERÍA, en el local situado en el inmueble ubicado en la Mayor, nº 16 de esta localidad de Mombeltrán.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 11/2003, de 8 de Abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León de la Junta de Castilla y León, se somete el expediente a información pública para que quienes se consideran afectados de algún modo por el cambio de la actividad que se pretende establecer, pueden ejercer el derecho a formular las alegaciones y observaciones que consideren oportunas por escrito y ante este Ayuntamiento, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de éste Anuncio en el presente Boletín Oficial de la Provincia.

En Mombeltrán, a 05 de marzo de 2012.

El Alcalde, *Julián Martín Navarro*.